



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E5-2019

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 22 de febrero del 2019**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E5-2019, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la nómina de mando del IMSS que conforman el programa de aseguramiento integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019**, de conformidad con lo siguiente: -----

Con fundamento en los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 47, 48 y 50 de su Reglamento, así como en el numeral 3.3.- *Recepción de proposiciones*, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual es presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta. -----

A continuación se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se adjunta como parte integrante de esta acta, la pantalla en la que se visualiza los licitantes que enviaron proposición por este medio; en seguida se procede a la apertura de los sobres electrónicos, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, la documentación recibida se hace constar en el documento "Relación de documentos a presentar", Anexo 10 de la convocatoria, con lo que se da cumplimiento al artículo 48 fracción I del Reglamento de la LAASSP. -----

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional, Electrónica en términos de los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, así como con el numeral 4 del "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet,**" las propuestas recibidas por CompraNet, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en **CompraNet**, se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva de este acto, por lo que ésta convocante procede a descargar las proposiciones y a grabarlas en disco compacto, obteniéndose lo siguiente: -----

Núm.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s) Conforme a la Propuesta Económica
1	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	1
2	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	1
3	Mapfre México, S.A.	2
4	Metlife México, S.A.	2
5	Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	1 y 2
6	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	1

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP se omitió la lectura de los precios unitarios, se anexa como parte integrante de esta acta, copia de las **Propuestas Económicas**, que contienen los precios unitarios, indicando los importes totales de las proposiciones. -----

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día **25 de febrero de 2019** a partir de las **18:00 horas** a través de CompraNet. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E5-2019

Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet https://compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 12:00 horas, del día de su inicio, esta acta consta de 2 (dos) hojas, adjuntándose como parte integrante de la misma 23 hojas correspondientes a las Propuestas Económicas, Anexo 9 de la convocatoria, 8 (ocho) hojas de la Relación de documentos a presentar, Anexo 10 de la convocatoria, y 1 (una) hoja del comprobante de CompraNet, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Position (e.g., Titular de la División de Contratación de Activos y Logística) and Signature/Name (e.g., Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Diana Carolina Gómez Ángeles, Enrique Jiménez Escobedo)

Fin del Acta

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número.- LA-050GYR019-E5-2019	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 
---	--	--

Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.-	22 Febrero 2019
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.-	
Razón Social y Dirección Completa.-	Grupo Mexicano de Seguros, S.A de C.V.
Teléfonos y Correo Electrónico.-	
Nombre del Representante.-	

Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número.- LA-050GYR019-E5-2019	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 
---	--	--

Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.- <u>22 de Febrero 2019</u>			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.-			
Razón Social y Dirección Completa.- <u>Grupo Nacional Provincial, S.A. B</u>			
Teléfonos y Correo Electrónico.-			
Nombre del Representante.-			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	

LA

J

G



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística. Convocatoria
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E5-2019

Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.- Ciudad de México a 22 de Febrero de 2019			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.- LA-050GYR019-E5-2019			
Razón Social y Dirección Completa.- MAPFRE México, Sociedad Anónima.			
Teléfonos y Correo Electrónico.- Teléfono Fijo. (55) 6592 9000 Teléfono Móvil. (55) 18660269 Correo Electrónico. LicitacionesGobierno@MAPFRE.com.mx joaldana@mapfre.com.mx			
Nombre del Representante.- Joseph Omar Aldana Jiménez			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo	✓	

MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA
 REPRESENTANTE LEGAL: JOSEPH OMAR ALDANA JIMENEZ
 CORREO ELECTRONICO: joaldana@MAPFRE.com.mx
 TELEFONO: (55) 6592 9000 EXT: 459570
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MTE 440316 E54
 DOMICILIO FISCAL: AVENIDA REVOLUCION 507, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 03800

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large '6' and a signature that appears to be 'JOSEPH OMAR ALDANA JIMENEZ'.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística. Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E5-2019




Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

	por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.		X
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.		X
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	

Protesta no necesario

Joseph Omar Aldana Jiménez
Representante Legal
MAPFRE México, Sociedad Anónima

LA
J
61

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número.- LA-050GYR019-E5-2019	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 
---	--	--

Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.- <u>22 de Febrero 2019</u>			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.-			
Razón Social y Dirección Completa.- <u>Metlife México, S.A.</u>			
Teléfonos y Correo Electrónico.-			
Nombre del Representante.-			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	

L

J

E

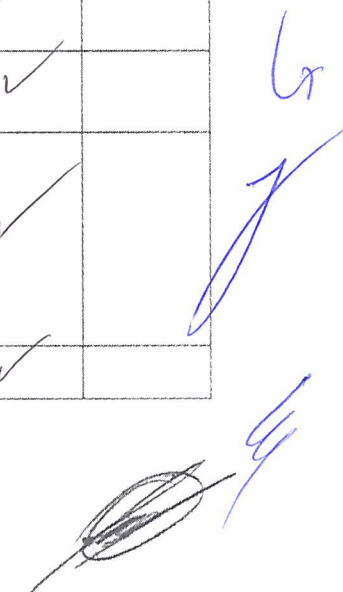
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.

0000001
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E5-2019
PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019.

ANEXO 10.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA.- 22 DE FEBRERO DE 2019			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM.- LA-050GYR019-E5-2019			
RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN COMPLETA.- SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO			
TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO.- 5140 3040 EXT. 26296			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE.- HUGO ORTIZ CRUZ			
REFERENCIA	DOCUMENTOS LEGALES	PRESENTADO	
		SI	NO
ANEXO 3	4.1.3.1 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 3. ACOMPAÑÁNDOSE DE COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR Ó CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA.	✓	
ANEXO 4	4.1.3.2 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 4.	✓	
ANEXO 5	4.1.3.3 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS SERVICIOS PROPUESTOS CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 5.	✓	
ANEXO 6	4.1.3.4 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP, DE ACUERDO CON EL ANEXO 6.	✓	
ANEXO 7	4.1.3.5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON EL ANEXO 7.	✓	
ANEXO 8	4.1.3.6 EN SU CASO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE CUENTA CON ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 8.	✓	
ESCRITO COMPRANET	4.1.3.7 ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	✓	
ANEXO 11	ESCRITO PARA SOLICITAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.	✓	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.

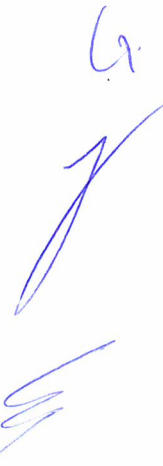
0000002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E5-2019
PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019.

ANEXO 15	3.3.1.- CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DE ACUERDO AL ANEXO 15.	<input checked="" type="checkbox"/>	
REFERENCIA	DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTADO	
		SI	NO
ANEXO 9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	<input checked="" type="checkbox"/>	

ATENTAMENTE


HUGO ORTIZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO



Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número.- LA-050GYR019-E5-2019	 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	 IMSS
---	--	--	--

Anexo 10.- Relación de documentos

Fecha.- <u>22 febrero 2019</u>			
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm.-			
Razón Social y Dirección Completa.- <u>Seguros Inbusa, S.A. Grupo Financiero Inbusa</u>			
Teléfonos y Correo Electrónico.-			
Nombre del Representante.-			
Referencia	Documentos legales	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	3.3.1.- Convenio de participación conjunta, de acuerdo al Anexo 15.	✓	
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	


[Volver a la Lista](#)
[Iniciar Evaluación](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 939348 - LA-050GYR019-E5-2019 DOS CONTRATOS DE SEGURO DE NOMINA DE MANDO (PAI-IMSS)

[Por adjudicar](#)

Expediente : 1855026 - LA-050GYR019-E5-2019 DOS CONTRATOS DE SEGURO DE NOMINA DE MANDO (PAI-IMSS)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/02/2019 10:00:00 AM

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Apertura de proposiciones](#)
[Fallo](#)
[Monitor de Participación del Licitante](#)
[Mail](#)
[Bitácora del Procedimiento](#)
Monitor de Participación del
[+ Añadir licitante tras la fecha de cierre](#)
[Descargar Listado de Anexos](#)
[Descargar Listado de Licitantes](#)
Licitante

Licitantes Invitados

12

Proposiciones Recibidas

6

Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición	Anexo Econ.
1 CORPBELL SOLUTIONS SAS	06/02/2019 02:26 PM	No hay Proposición	-	-	0
2 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	12/02/2019 05:01 PM	Contestado	T E	0	1
3 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	01/02/2019 05:22 PM	Contestado	T E	0	1
4 JVP LOGISTICA S DE RL DE CV	06/02/2019 05:03 PM	No hay Proposición	-	-	0
5 MAPFRE MEXICO SA	05/02/2019 02:48 PM	Contestado	T E	0	3
6 METLIFE MEXICO, S.A.	08/02/2019 11:30 AM	Contestado	T E	0	1
7 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	01/02/2019 05:15 PM	Contestado	T E	0	17
8 SEGUROS ARGOS	12/02/2019 10:16 AM	No hay Proposición	-	-	0
9 SEGUROS ATLAS SA	06/02/2019 08:05 AM	No hay Proposición	-	-	0
10 SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	08/02/2019 01:28 PM	No hay Proposición	-	-	0
11 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	01/02/2019 04:58 PM	Contestado	T E	0	1
12 TAQ SISTEMAS MEDICOS	01/02/2019 03:53 PM	No hay Proposición	-	-	0

N° Proposiciones recibidas 6



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-050GYR019-E5-2019, para la Contratación de dos contratos de seguro
vinculados a la nómina del mando del IMSS que conforma el Programa de
Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019

Ciudad de México a 22 de febrero de 2019

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E5-2019

Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de
seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de
Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Instituto Mexicano del Seguro Social

00000

Partida número 1 Responsabilidad Civil y Asistencia Legal
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

A T E N T A M E N T E

LINDA CRISTAL LANDEROS FARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Nombre y Firma del apoderado del licitante que tenga facultades para ello

Empresa de  **Valore**

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-050GYR019-E5-2019, para la Contratación de dos contratos de seguro
vinculados a la nómina del mando del IMSS que conforma el Programa de
Aseguramiento integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019

Ciudad de México a 22 de febrero de 2019

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

PRESENTE

Anexo 9. Propuesta Económica

Con relación a la licitación pública número LA-050GYR019-E5-2019, referente a la contratación de dos contratos de seguro vinculados a la nómina del mando del IMSS que conforma el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019., LINDA CRISTAL LANDEROS FARRERA, en nombre de mi representada GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., anexo a la presente nuestra propuesta económica de acuerdo al formato indicado.

A T E N T A M E N T E

00000

LINDA CRISTAL LANDEROS FARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Nombre y Firma del apoderado del licitante que tenga facultades para ello

Empresa de  Grupo Valore

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica
 LA-050GYR019-E5-2019, para la Contratación de dos contratos de seguro
 vinculados a la nómina del mando del IMSS que conforma el Programa de
 Aseguramiento integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019

Ciudad de México a 22 de febrero de 2019

	Responsabilidad Civil y Patrimonial del Estado Sección (I)	Responsabilidad Civil (Sección (II))	
a = Número de Asegurados con esta referencia	8	1,688	
b = Prima Mensual por asegurado *	\$ 8,900.00	\$ 85.00	m.n.
c = a*b*9 = Prima por sección de asegurados durante la vigencia del contrato (sin IVA)	\$ 640,800.00	\$ 1,291,320.00	m.n.
Prima Total (sin IVA) = Sección I + Sección II		\$ 1,932,120.00	
Total Contrato 1. Con letra			
Un millón novecientos treinta y dos mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.			Pesos m.n.
Expresar con letra el monto fijo de la propuesta (Prima total (sin IVA))			

* La prima a cubrir mensual máxima aceptada para la Sección II, es de \$170 pesos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán de observar para el otorgamiento del seguro de Responsabilidad Civil Legal para los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Nota 1. La prima total mensual por persona debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

Nota 2. La vigencia del contrato es del 01 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019 (9 meses)

Nota 3. Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor prima total (Sin IVA). En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la menor prima mensual por asegurado (Sección II). Si el empate prevalece, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de Prima Total Mensual para Protección por Persona.

00000

PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA

Responsabilidad Administrativa, Responsabilidad Civil Culposa, Responsabilidad Penal Culposa o Imprudencia y Responsabilidad Patrimonial del Estado (Sección II)

Nivel de Mando*	Suma Asegurada (Millones de pesos)	Prima Mensual (m.n.) Incluye I.V.A
H, I, J	\$10.00	\$ 3,064.48
	\$7.50	\$ 2,678.33
	\$5.00	\$ 2,227.50
K, L, M	\$7.50	\$ 2,031.83
	\$5.00	\$ 1,700.00
	\$4.00	\$ 1,508.33
N, O	\$5.00	\$ 1,408.33
	\$4.00	\$ 1,170.00
	\$3.00	\$ 1,072.00

NOTAS

*El indicador de Nivel de Mando se encuentra detallado en el archivo Universo de Asegurados del Contrato de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal. En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), mas el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

Empresa de **Grupo Valore**

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-050GYR019-E5-2019, para la Contratación de dos contratos de seguro
vinculados a la nómina del mando del IMSS que conforma el Programa de
Aseguramiento integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019

Ciudad de México a 22 de febrero de 2019

A T E N T A M E N T E

LINDA CRISTAL LANDEROS FARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

00000

Empresa de **Valore** Grupo


Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E5-2019
Para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del
IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Referencia **Documentos de la propuesta Económica**
Anexo 9 **Formato de propuesta Económica**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E5-2019
Para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del
IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Miguel Ángel Aguilar Cortés en mi carácter de representante legal de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y en términos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Número. LA-050GYR019-E5-2019, presento la siguiente propuesta económica.

Atentamente



Miguel Ángel Aguilar Cortés
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E5-2019
 Para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Anexo 9.- Propuesta Económica

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

FORMATO PARTIDA 1				
PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) 2019				
Empresa	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		Fecha: Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.	
1. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL				
		RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL ESTADO (Sección I)	RESPONSABILIDAD CIVIL (Sección II)	
A	Número de asegurados de referencia con esta cobertura	8	1,688	
B	Prima mensual por asegurado*	\$ 55,266.38	\$ 170.00	MN
c=a*b*9	Prima por sección de asegurados durante vigencia del contrato (sin IVA)	\$ 3'979,179.49	\$ 2'582,640.00	MN
	Prima Total (Sin IVA) = Sección I + Sección II		\$ 6'561,819.49	
TOTAL CONTRATO 1. CON LETRA				
Seis millones quinientos sesenta y un mil ochocientos diecinueve 49/100				PESOS M.N.
EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Prima Total (sin IVA)).				

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E5-2019
 Para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

* La Prima a cubrir Mensual máxima aceptada para la Sección II, es de \$170 pesos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán de observar para el otorgamiento del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Nota 1: La prima total mensual por persona debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

Nota 2: La vigencia del contrato es del 1 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019 (9 meses).

Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor prima total (Sin IVA). En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente la menor prima mensual por asegurado (Sección II). Si el empate prevalece, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de Prima Total Mensual para Potenciación por Persona.

PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA

Se precisa en el apartado relativo a la potenciación que la prima que el licitante proponga deberá de ser de manera mensual, en términos del anexo 9.- Formato de propuestas Economicas.xlsx (PRESIÓN 15 DE LA CONVOCANTE)

Responsabilidad Administrativa, Responsabilidad Civil Culposa, Responsabilidad Penal Culposa o Imprudencial y Responsabilidad Patrimonial del Estado (Sección II)

NIVEL DE MANDO*	SUMA ASEGURADA (millones de pesos)	PRIMA MENSUAL		
H, I, J	\$10.00	\$ 2,582.80	MN	
	\$7.50	\$ 1,955.98	MN	
	\$5.00	\$ 1,319.73	MN	
K, L, M	\$7.50	\$ 1,955.98	MN	
	\$5.00	\$ 1,319.73	MN	
	\$4.00	\$ 1,039.59	MN	
N, O	\$5.00	\$ 1,319.73	MN	
	\$4.00	\$ 1,039.59	MN	
	\$3.00	\$ 791.54	MN	

NOTAS:

*El indicador de Nivel de Mando se encuentra detallado en el archivo Universo de Asegurados del Contrato de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E5-2019
Para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del
IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019.

Atentamente



Miguel Ángel Aguilar Cortés
Representante Legal
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

GA





Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística. Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E5-2019

Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E5-2019

Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Contine:

- **Propuesta Economica**

6

Anexo 9.- Propuesta Económica

- Se confirma que este Formato (Anexo 9) no contempla el desglose de Dividendos, Pregunta 6, Pagina 29, SEGUROS AFIRME, S.A DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, JUNTA DE ACLARACIONES
- Confirmando que mi representada se apega a los términos y condiciones requeridas en las presentes bases, Pregunta 26, Pagina 49, SEGUROS INBURSA, S.A DE GRUPO FINANCIERO INBURSA, JUNTA DE ACLARACIONES.
- Se confirma que el monto de descuento por nómina de los Asegurados que deseen potenciar la cobertura básica de la partida 2 dependerá de la prima que deba cubrir conforme a opción elegida de potenciación, al nivel de mando, su sexo y edad, dado que la suma asegurada en el relación al salario mensual. El costo de la prima varía de acuerdo al nivel jerárquico y a los meses a potencias, Pregunta 20, Pagina 78, METLIFE MÉXICO S.A., JUNTA DE ACLARACIONES.
- Se Ratifica con la convocante que no es aplicable la opción de dividendos a las potenciaciones, en virtud de que estas son pagadas por el asegurado, Pregunta 21, Pagina 78, METLIFE MÉXICO S.A., JUNTA DE ACLARACIONES.
- Se confirma que mi representada se apega a la presentación de la propuesta económica conforme a lo solicitado en el anexo 9, Pregunta 9, Pagina 88, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
- Se confirma que mi representada se apega a la presentación de la propuesta económica conforme a lo solicitado en el anexo 9 "SIN REALIZAR NINGUNA MODIFICACION A ESTOS", Pregunta 31, Pagina 94, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
- Se confirma que "NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO", Pregunta 32, Pagina 95, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
- Mi representada Proporcionara en su propuesta Económica la cuota Anual al Millar incluyendo el recargo por pago fraccionado y gasto de expedición aunque la cuota al millares anual el pago de la prima se realizara con la cuota al millar prorvata en conformidad con el periodo de cobertura y con lo dispuesto en la clausula Decima Septima "PAGO DE PRIMA" DEL CONTRATO DE LA PARTIDA 2, Pregunta 33, Pagina 95, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística. Convocatoria
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E5-2019

Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

Anexo 9.- Propuesta Económica

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

FORMATO PARTIDA 2			
PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) 2019			
Empresa Instituto Mexicano del Seguro Social	Nombre Aseguradora MAPFRE México, Sociedad Anónima	Fecha	22/02/2019
2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES			
	Cuota anual al millar		2.16
TOTAL CONTRATO 2. CON LETRA			
DOS PUNTO DIECISEIS			
<i>EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Cuota anual al millar).</i>	DOS PUNTO DIECISEIS		
<i>Nota 1: La cuota anual al millar debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.</i>			
<i>Nota 2: La vigencia del contrato es del 16 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.</i>			
<i>Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor cuota anual al millar. En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de la Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación.</i>			
Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación*			
J	Potenciación +34 meses de sueldo	6.24	
K	Potenciación +51 meses de sueldo	6.24	
L	Potenciación +68 meses de sueldo	6.24	

MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA
 REPRESENTANTE LEGAL: JOSEPH OMAR ALDANA JIMÉNEZ
 CORREO ELECTRONICO: joaldana@MAPFRE.com.mx
 TELEFONO: (55) 6592 9000 EXT: 459570
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MTE 440316 E54
 DOMICILIO FISCAL: AVENIDA REVOLUCION 507, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 03800



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística. Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E5-2019

Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019.

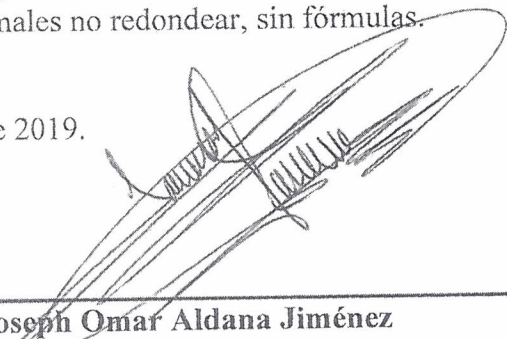
***El licitante que resulte ganador deberá proporcionar dentro de los primeros 15 días hábiles contados a partir de la fecha del fallo, el desglose de las cuotas anuales al millar por sexo y edad por concepto de potenciación.**

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Ciudad de México, a 22 de Febrero de 2019.


Joseph Omar Aldana Jiménez
Representante Legal
MAPFRE México, Sociedad Anónima.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE
ACTIVOS Y LOGÍSTICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR019-E5-2019
"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA
CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A
LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019"**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA



**KARLA PAOLA VÁZQUEZ CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL DE METLIFE MÉXICO, S. A.**

MetLife México, S.A.

Avenida Insurgentes Sur No. 1457, Pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03920, Ciudad de México, Teléfono: (0155) 5328 7000,
Lada sin costo 01 800 00 METLIFE (638 5433) www.metlife.com.mx



Índice

Relación de Documentos

PROPUESTA ECONÓMICA		
No. de Documento	Referencia de Bases	Descripción
Documento 1	Numeral 4.1.2 y Anexo 9	Proposición Económica para la Partida 2

Atentamente,

Karla Paola Vázquez Contreras
Representante Legal de MetLife México, S. A.

CA

MetLife México, S.A.

Avenida Insurgentes Sur No. 1457, Pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03920, Ciudad de México, Teléfono: (0155) 5328 7000,
Lada sin costo 01 800 00 METLIFE (638 5433) www.metlife.com.mx



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente**

Karla Paola Vázquez Contreras, en mi carácter de representante legal de MetLife México, S.A. y con la finalidad de dar cumplimiento al Numeral 4.1.2 de las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E5-2019, para la "Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación de dos contratos de seguros vinculados a la Nómina de Mando del IMSS que conforman el Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la proposición económica de mi representada, contiene la cotización del servicio ofertado para la Partida 2, la cual contiene cuota al millar, conforme al formato proporcionado por la Convocante en la junta de aclaraciones de las bases, identificado como Anexo 9.

Atentamente,

**Karla Paola Vázquez Contreras
Representante Legal de MetLife México, S. A.**

LA

MetLife México, S.A.

Avenida Insurgentes Sur No. 1457, Pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03920, Ciudad de México, Teléfono: (0155) 5328 7000,
Lada sin costo 01 800 00 METLIFE (638 5433) www.metlife.com.mx

FORMATO PARTIDA 2

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) 2019**

Empresa Nombre Aseguradora Fecha 20/02/2019

2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

Cuota anual al millar

2.61%

TOTAL CONTRATO 2. CON LETRA**DOS PUNTO SESENTA Y UNO ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA***EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Cuota anual al millar).**Nota 1: La cuota anual al millar debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.**Nota 2: La vigencia del contrato es del 16 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.**Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor cuota anual al millar. En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de la Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación.***Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación***

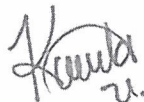
J	Potenciación +34 meses de sueldo	10.59%
K	Potenciación +51 meses de sueldo	10.54%
L	Potenciación +68 meses de sueldo	10.52%

*El licitante que resulte ganador deberá proporcionar dentro de los primeros 15 días hábiles contados a partir de la fecha del fallo, el desglose de las cuotas anuales al millar por sexo y edad por concepto de potenciación, las cuales serán utilizadas en caso de potenciación.

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA

Atentamente,

**Karla Paola Vázquez Contreras
Representante Legal de MetLife México, S. A.**

MetLife México, S.A.

Avenida Insurgentes Sur No. 1457, Pisos 7 al 14, Colonia Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez,

C.P. 03920, Ciudad de México, Teléfono: (0155) 5328 7000,

Lada sin costo 01 800 00 METLIFE (638 5433) www.metlife.com.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.

0000001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E5-2019

PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019.

ANEXO 9.- PROPUESTA ECONÓMICA

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 PRESENTE

FORMATO PARTIDA 1				
PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO				
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) 2019				
EMPRESA	NOMBRE ASEGURADORA SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	FECHA		
		22 DE FEBRERO DE 2019		
1. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL				
		RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL ESTADO (SECCIÓN I)	RESPONSABILIDAD CIVIL (SECCIÓN II)	
A	NÚMERO DE ASEGURADOS DE REFERENCIA CON ESTA COBERTURA	8	1,688	
B	PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO*	\$1,090.00	\$117.00	MN
C=A*B*9	PRIMA POR SECCIÓN DE ASEGURADOS DURANTE VIGENCIA DEL CONTRATO (SIN IVA)	\$78,480.00	\$1,777,464.00	MN
	PRIMA TOTAL (SIN IVA) = SECCIÓN I + SECCIÓN II		\$1,855,944.00	
TOTAL CONTRATO 1. CON LETRA	UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.			
EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (PRIMA TOTAL (SIN IVA)).				PESOS M.N.
* LA PRIMA A CUBRIR MENSUAL MÁXIMA ACEPTADA PARA LA SECCIÓN II, ES DE \$170 PESOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA EL OTORGAMIENTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.				
NOTA 1: LA PRIMA TOTAL MENSUAL POR PERSONA DEBE INCLUIR EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO Y LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN.				
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (9 MESES).				
NOTA 3: PARA ESTA PARTIDA SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE OFERTE LA MENOR PRIMA TOTAL (SIN IVA). EN CASO DE EMPATE, SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE LA MENOR PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (SECCIÓN II), SI EL EMPATE PREVALECE, SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MENOR PROMEDIO DE PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA.				
PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA				

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E5-2019

PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
 ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABILIDAD CIVIL CULPOSA, RESPONSABILIDAD PENAL CULPOSA O IMPRUDENCIAL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO (SECCIÓN II)				
(*) NIVEL DE MANDO*	SUMA ASEGURADA (MILLONES DE PESOS)	PRIMA ANUAL		
H, I, J	\$10.00	\$40,989.05	MN	
	\$7.50	\$30,741.78	MN	
	\$5.00	\$20,494.52	MN	
K, L, M	\$7.50	\$30,741.78	MN	
	\$5.00	\$20,494.52	MN	
	\$4.00	\$16,395.26	MN	
N, O	\$5.00	\$20,494.52	MN	
	\$4.00	\$16,395.26	MN	
	\$3.00	\$12,296.00	MN	
EN EL APARTADO RELATIVO A LA POTENCIACIÓN QUE LA PRIMA QUE EL LICITANTE PROPONGA DEBERÁ DE SER DE MANERA MENSUAL, EN TÉRMINOS DEL ANEXO 9.- FORMATO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. PRECISIÓN 15 DE LA CONVOCANTE EN J.A.				
NOTAS:				
*EL INDICADOR DE NIVEL DE MANDO SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL ARCHIVO UNIVERSO DE ASEGURADOS DEL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL				
EN CASO DE QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUIERA POTENCIAR LA COBERTURA BÁSICA, LA ASEGURADORA PAGARÁ A EL INSTITUTO, POR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO Y CONTROL, EL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SERÁ DESCONTADO DE MANERA MENSUAL POR EL INSTITUTO DEL MONTO TOTAL A PAGAR A LA ASEGURADORA, DERIVADO DE LA RETENCIÓN DE LAS PRIMAS QUINCENALES A LOS TRABAJADORES.				

LA

- PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- SE DEBERÁN CONSIDERAR DOS DECIMALES NO REDONDEAR, SIN FÓRMULAS.

EL FORMATO DEL ANEXO 9 EN DONDE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA NO CONTEMPLA EL DESGLOSE DE DIVIDENDOS. PREGUNTA 7; ARGOS EN J.A.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.

0000003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E5-2019

PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE
ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. PREGUNTA 1; INBURSA EN J.A.

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE FEBRERO DE 2019

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
REPRESENTANTE LEGAL
HUGO ORTIZ CRUZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.

0000004

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E5-2019

PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019.

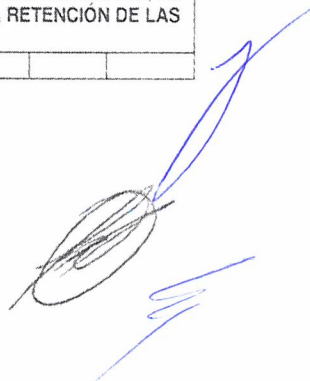
ANEXO 9.- PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 PRESENTE

FORMATO PARTIDA 2			
PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) 2019			
EMPRESA			FECHA
NOMBRE ASEGURADORA SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO			22/02/2019
2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES			
	CUOTA ANUAL AL MILLAR	4.13	1.38%
TOTAL CONTRATO 2. CON LETRA: CUATRO PUNTO TRECE AL MILLAR ANUAL			
EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (CUOTA ANUAL AL MILLAR). CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.		\$ 14,981,308.00	
NOTA 1: LA CUOTA ANUAL AL MILLAR DEBE INCLUIR EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO Y LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN. NOTA 2: LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 16 DE MARZO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. NOTA 3: PARA ESTA PARTIDA SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE OFERTE LA MENOR CUOTA ANUAL AL MILLAR. EN CASO DE EMPATE, SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MENOR PROMEDIO DE LA CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN.			
CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN*			
J	POTENCIACIÓN +34 MESES DE SUELDO	5.17	1.47%
K	POTENCIACIÓN +51 MESES DE SUELDO	5.17	2.20%
L	POTENCIACIÓN +68 MESES DE SUELDO	5.17	2.93%
*EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO, EL DESGLOSE DE LAS CUOTAS ANUALES AL MILLAR POR SEXO Y EDAD POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN.			
EN CASO DE QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUIERA POTENCIAR LA COBERTURA BÁSICA, LA ASEGURADORA PAGARÁ A EL INSTITUTO, POR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO Y CONTROL, EL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SERÁ DESCONTADO DE MANERA MENSUAL POR EL INSTITUTO DEL MONTO TOTAL A PAGAR A LA ASEGURADORA, DERIVADO DE LA RETENCIÓN DE LAS PRIMAS QUINCENALES A LOS TRABAJADORES.			
EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA			



- PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- SE DEBERÁN CONSIDERAR DOS DECIMALES NO REDONDEAR, SIN FÓRMULAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.

0000005

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-050GYR019-E5-2019

PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO DEL IMSS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2019.

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. PREGUNTA 1; INBURSA EN J.A.

LOS LICITANTES TAMBIÉN DEBERÁN PRESENTAR LAS TARIFAS DE POTENCIACIÓN. PREGUNTA 27; MAPFRE EN J.A.

EL MONTO DE DESCUENTO POR NOMINA DE LOS ASEGURADOS QUE DESEEN POTENCIAR LA COBERTURA BÁSICA DE LA PARTIDA 2 DEPENDERÁ DE LA PRIMA QUE DEBA CUBRIR CONFORME A OPCIÓN ELEGIDA DE POTENCIACIÓN, AL NIVEL DE MANDO, SU SEXO Y EDAD. DADO QUE LA SUMA ASEGURADA ES EN RELACIÓN AL SALARIO MENSUAL. EL COSTO DE LA PRIMA VARÍA DE ACUERDO AL NIVEL JERÁRQUICO Y A LOS MESES A POTENCIAR. PREGUNTA 20; METLIFE EN J.A.

LA OPCIÓN DE DIVIDENDOS NO ES APLICABLE A LAS POTENCIACIONES, EN VIRTUD DE QUE ESTAS SON PAGADAS POR EL ASEGURADO. PREGUNTA 21; METLIFE EN J.A.

EL LICITANTE DEBERA PROPORCIONAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LA CUOTA ANUAL AL MILLAR QUE DEBE INCLUIR EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO Y LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN. AUNQUE LA CUOTA AL MILLAR ES ANUAL, EL PAGO DE PRIMA SE REALIZARÁ CON LA CUOTA AL MILLAR A PRORRATA DE CONFORMIDAD CON EL PERIODO DE COBERTURA Y CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA "PAGO DE PRIMA" DEL CONTRATO DE LA PARTIDA 2. PREGUNTAS 33 Y 34; GNP EN J.A.

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN. EL PAGO DE PRIMA SE REALIZARÁ CON LA CUOTA AL MILLAR A PRORRATA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA "PAGO DE PRIMA" DEL CONTRATO DE LA PARTIDA 2. PREGUNTA 36; GNP EN J.A.

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE FEBRERO DE 2019

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
REPRESENTANTE LEGAL


HUGO ORTIZ CRUZ

FORMATO PARTIDA 1
**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS CONTRATOS DE SEGURO VINCULADOS A LA NÓMINA DE MANDO
 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) 2019**

Empresa: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa FECHA: 21/02/2019

1. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL

	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL ESTADO (Sección I)	RESPONSABILIDAD CIVIL (Sección II)
a	Número de asegurados de referencia con esta cobertura	8
b	Prima mensual por asegurado* Prima por sección de asegurados	1,688
c=a*b*9	durante la vigencia del contrato (sin I.V.A.)	
	Prima total (sin I.V.A.) = Sección I + Sección II	
	\$ 12,240.00	\$ 2,582,640.00 M.N.
		\$ 2,594,880.00 M.N.

TOTAL CONTRATO 1. CON LETRA
DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. PESOS M.N.
 EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FUO DE LA PROPUESTA (Prima Total (sin I.V.A.))

* La prima a cubrir mensual máxima aceptada para la Sección II, es de \$ 170 pesos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el se expiden los Lineamientos que se deberán de observar para el otorgamiento del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

Nota 1: La prima total mensual por persona debe incluir el recargo por pago fraccionado y gastos de expedición.

Nota 2: La vigencia del contrato es del 1 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019 (9 meses).

Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor prima total (sin I.V.A). En caso de empate, se otorgará el puntaje al licitante que presente la menor prima mensual por asegurado (Sección II). Si el empate prevalece, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de Prima Total Mensual para PRIMA TOTAL MENSUAL PARA POTENCIACIÓN POR PERSONA

Responsabilidad Administrativa, Responsabilidad Civil Culposa, Responsabilidad Penal Culposa o Imprudencial y Responsabilidad Patrimonial del Estado (Sección II).

NIVEL DE MANDO*	SUMA ASEGURADA (millones de pesos)	PRIMA MENSUAL
H, I, J	\$10.00	\$ 67,274.51 M.N.
	\$7.50	\$ 54,249.43 M.N.
	\$5.00	\$ 39,270.59 M.N.
K, L, M	\$7.50	\$ 54,249.43 M.N.
	\$5.00	\$ 39,270.59 M.N.
	\$4.00	\$ 33,539.57 M.N.
N, O	\$5.00	\$ 39,270.59 M.N.
	\$4.00	\$ 33,539.57 M.N.
	\$3.00	\$ 27,287.52 M.N.

NOTAS:

* El indicador de Nivel de Mando se encuentra detallado en el archivo Universo de Asegurados del Contrato de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal.

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la Aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

Protesto lo necesario


 Christian Urviaco Torres
 Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa
 R.F.C SIN9408027L7
 E-mail: curviciot@inbursa.com
 Tel.: 53 25 05 05 Ext. 2516